



CIRCULAR: 76/2017

FECHA: 25/10/2017

ASUNTO: NOTICIAS SOBRE COMERCIO ILÍCITO DE TABACO

Estimados compañeros:

Os enviamos varias noticias importantes de comercio ilegal de tabaco que se han publicado en la prensa.

CÓRDOBA

Posadas

Le encuentran 31.278 cajetillas de tabaco y le piden 8 años

Un hombre y una mujer se enfrentan a una petición de ocho años de cárcel después de que la Guardia Civil, presuntamente, localizara en una casa de esta última, contigua al domicilio de ambos, 31.278 cajetillas de tabaco de contrabando. El escrito del fiscal señala que los acusados poseían este material sin haber pagado impuestos y sin ninguna documentación, e indica que el valor de venta al público sería de 110.695 euros, incluidos los importes de los aranceles aduaneros, del impuesto sobre las Labores del Tabaco y del IVA. En este sentido, califica los hechos como un delito de contrabando y solicita 4 años de cárcel para cada uno de los procesados, una multa de 221.390 euros y una indemnización para el Estado de 102.532 euros como cuantía de la deuda tributaria, por responsabilidad civil.

ABC

La Policía Local de Córdoba interviene 1.100 cajetillas de tabaco de contrabando La mercancía ha sido remitida al Servicio de Vigilancia Aduanera.

La Policía Local de Córdoba ha intervenido el pasado viernes 1.100 cajetillas de tabaco de contrabando, tras solicitar al conductor de una furgoneta, de quien que se sospechaba que pudiera transportar dicha mercancía ilegal hasta un kiosco de arropías de su propiedad, que se identificase y mostrarse la carga del vehículo.

El informe policial recoge que una patrulla «localiza en la mañana del día 21 de octubre en la zona de Levante a una persona que, por actuaciones anteriores, se sabía que



podiera llevar tabaco de contrabando en la furgoneta que conducía, ya que se encontraba cerca de un local de su propiedad y dedicado a la venta de arropías, local éste donde también se realiza la venta ilegal de tabaco de contrabando».

«Los Policías –continúa- identifican a esta persona y cuando se le pide al conductor que abra las puertas de la furgoneta, se localizan las 1.100 cajetillas de tabaco de contrabando que son intervenidas y, tras expedir la correspondiente acta de intervención, remitidas al Servicio de Vigilancia Aduanera. El precio del tabaco intervenido se calcula en unos 4.650 euros».

Sin permiso de conducir

Cabe destacar que «el conductor no estaba en posesión de permiso de conducir al haberle sido retirado por sentencia judicial, por lo que se procedió a informarle de la comisión de un posible delito contra la seguridad vial e informado de sus derechos como investigado no detenido, así como a la realización de unas diligencias al juzgado».

Atentamente.

Secretaría